



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	x
Terapia Fisica				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda consulta de Terapia Fisica para la prevención y atención de personas con discapacidad				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley general de Salud. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las personas con Discapacidad del Estado de México. Decreto aprobación del Programa Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. Reglamento de la ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención integral a personas con Capacidad. Norma oficial mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorio de atención médica especializada. Norma oficial mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características Arquitectónicas para la Atención Ambulatoria y Hospitalaria Del Sistema Nacional de Salud Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicios al público-Especificaciones de seguridad Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSAI-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera una consulta de Terapia fisica y sea referida previamente por el médico especialista			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisiones de parte de la subdirección de Atención a personas con Discapacidad de DIFEM			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Presentarse en las instalaciones del sistema DIF Municipal	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de la URIS y Manual de Procedimientos del SMDIF	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	50 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
COSTO:	\$40.00 pesos	Fundamento Jurídico: Artículo 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral para la Familia"		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de recepción del DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se brinda atención a todas las personas que sean referidas por el médico especialista y que requiera el servicio
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema DIF Municipal				Unidad de Rehabilitación e Integración Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. E. Adriana Contla Bustamante			
DOMICILIO:	CALLE	La paz esq. 5° Cda. de Primavera	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábado de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	95 83060	No aplica	No aplica	direcciondifsmp1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿se puede sacar cita vía telefónica?				
RESPUESTA:	No, se tiene que acudir personalmente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede asistir sin cita?				
RESPUESTA:	No, tiene que estar previamente agendado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se incluye medicamento?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: C. Georgina Ortiz López Directora del Sistema DIF Municipal y enlace de Mejora Regulatoria del área	VISTO BUENO: L.E. Adriana Contla Bustamante Presidenta Honorífica del Sistema DIF Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / Junio / 2021
--	---	--

